



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO

APARTADO 4048

SAN JUAN, PUERTO RICO 00905

(Tel. 721-0060)

EN EL CASO DE: :  
FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO :  
-y- : CASO NUM. PC-87-11  
HERMANDAD UNION DE EMPLEADOS : D-89-1137-P<sup>6</sup>  
DEL FONDO DEL SEGURO DEL :  
ESTADO :  
----- :

**DECISION Y ORDEN**

El 12 de junio de 1989 se emitió el Informe y Recomendaciones de la Jefe Examinadora sobre la Petición de Clarificación de la Unidad Apropriada.

Ninguna de las partes radicó Excepciones al mismo a pesar de estar apercibidas de su derecho a así hacerlo.<sup>1/</sup>

Luego de considerar el Informe a la luz del expediente completo del caso, la Junta lo adopta como su Decisión y Orden final. Notamos, sin embargo, que algunas plazas no pudieron ser investigadas por diversas razones,<sup>2/</sup> lo cual debe ser subsanado.

**O R D E N**

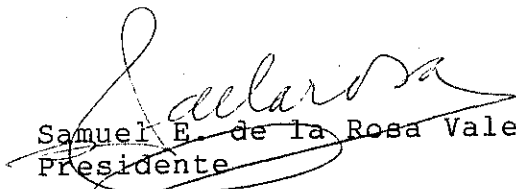
De acuerdo con la autoridad que nos confiere el Artículo 5, Sección 2 de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, la Junta resuelve y ordena que los puestos sobre los cuales se nos rindió una recomendación queden clarificados de conformidad con los términos contenidos en el Informe que aquí adoptamos.

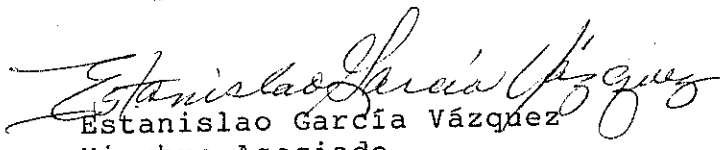
<sup>1/</sup> El 7 de julio de 1989, el patrono, mediante Moción Informativa, expresamente indicó que no tenía "excepciones" que presentar.


<sup>2/</sup> Véase página 15 del Informe.

Se remite el expediente a la División de Investigaciones para que se investiguen las plazas detalladas en la Parte III del Informe y se emitan las subsiguientes determinaciones y recomendaciones.

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de agosto de 1989.

  
Samuel E. de la Rosa Valencia  
Presidente

  
Estanislao García Vázquez  
Miembro Asociado


  
Carlos Roca Rosselli  
Miembro Asociado

NOTIFICACION

**CERTIFICAMOS:** Haber enviado copia de la presente Decisión y Orden, por correo ordinario, a:

- 1.- Lcdo. Raúl E. Rondón Medina  
G.P.O. Box 5028  
San Juan, Puerto Rico 00936
- 2.- Hermandad Unión de Empleados del  
Fondo del Seguro del Estado, Inc.  
Calle Encina, Esq. Estonia Núm. 1550  
Caparra Heights, Puerto Rico 00920

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de agosto de 1989.

  
Ruth Santiago Santiago  
Secretaria Auxiliar de la Junta

